

# La actitud española ante el final de la Guerra Fría y la reunificación alemana: expectativas, preocupaciones políticas e inquietudes económicas (1988-1991)<sup>1</sup>

The Spanish attitude towards the end of the Cold War and the German reunification: expectations, political concerns and economic worries (1988-1991)

 RODRIGO DE LA TORRE MUÑOZ  
Universidad Complutense de Madrid  
[rdelator@ucm.es](mailto:rdelator@ucm.es)

**Resumen:** La reunificación alemana fue uno de los cambios más significativos del final de la Guerra Fría. No solo puso fin al sistema bipolar que caracterizó al conflicto entre las dos principales superpotencias, sino también al orden internacional que surgió después de la Segunda Guerra Mundial. El proceso supuso una transformación tan considerable para Europa que ninguno de los países que pertenecían a la CEE quedó indiferente. Este trabajo se acercará a la actitud que tomó España ante los cambios institucionales y geoestratégicos de la unión de Alemania en el contexto de la integración europea y el final de la Guerra Fría.

**Palabras clave:** España, Alemania, unificación, Comunidad Europea, relaciones internacionales.

**Abstract:** German reunification was one of the most significant changes at the end of the Cold War. It not only put to an end the bipolar system that characterised the conflict between the two principal superpowers, but also to the international order that arose after the World War II. The process supposed such a considerable transformation for Europe that none of the countries which belonged to the EEC remained indifferent. This paper will approach to the attitude that Spain took towards the institutional and geostrategic changes of the German unification in the context of European integration and the end of the Cold War.

---

<sup>1</sup> Agradezco en gran medida las correcciones que hizo el profesor Juan Carlos Pereira a este trabajo durante su elaboración. Sus consejos durante la investigación y escritura del artículo han sido enormemente valiosos.



**Keywords:** Spain, Germany, unification, European Community, international relations.

## 1. Introducción

Los últimos estudios publicados sobre la Guerra Fría han supuesto un giro global en la historiografía del conflicto bipolar. Lejos de querer formar parte de una construcción basada en el poderío de ambas superpotencias —y en la incondicional victoria final estadounidense—, esta nueva concepción ha querido incidir en la amplitud de actores y dinámicas del sistema internacional de los años ochenta para explicar el final del conflicto. Autores como Odd Arne Westad y Philipp Ther, que pertenecen a este cambio historiográfico, han expuesto que la atenuación de la Guerra Fría fue gracias al proceso cooperativo de integración europea y la reciprocidad de reconocimiento internacional entre los dos bloques durante la distensión. De esta forma, la política internacional de los años ochenta pivotaría entre las políticas de confianza, los lazos económico-comerciales de bloque a bloque y las dinámicas interdependientes de la gobernanza regional en Europa<sup>2</sup>.

Asimismo, el trabajo de la historiadora y politóloga Kristina Spohr ha aportado una perspectiva interesante sobre las herramientas y estrategias diplomáticas de la política internacional al final de la Guerra Fría. Según la profesora de la London School of Economics, los líderes políticos llevaron a cabo una “diplomacia conservadora” para mantener todo lo posible la moderación y la estabilidad geopolítica e institucional en Europa durante las transformaciones del bloque oriental<sup>3</sup>. Dicho equilibrio tenía que basarse en mantener todo lo posible el refuerzo y la confianza internacionales que suponían las estructuras cristalizadas a lo largo de toda la Guerra Fría, como, por ejemplo, las alianzas de seguridad y las organizaciones internacionales de integración que se desarrollaron paralelamente al conflicto. De esta forma, las relaciones entre la Comunidad Europea (CE) y los países de la órbita soviética se basaban tanto en las redes de cooperación de bloque a bloque —debido a la erosión del sistema bipolar a finales de los ochenta—, como en la prudencia diplomática —a causa de las drásticas y rápidas transformaciones de los países socialistas—.

Desde 1986, España estaba completamente integrada en esta comprensión de la sociedad internacional debido a que había oficializado su ingreso en la Comunidad Económica Europea (CEE). Participar en las instituciones europeas hacía que tuviese un papel en la relajación de las tensiones Este-Oeste. Pero también seguía estrategias políticas similares a las de otros

<sup>2</sup> Westad, Odd A., *La Guerra Fría. Una historia mundial*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2018, p. 801; y Ther, Philipp, *Europe since 1989*, Oxfordshire, Princeton University Press, 2016, pp. 36-38. <https://doi.org/10.1515/9781400882892>

<sup>3</sup> Spohr, Kristina, *Después del Muro. La reconstrucción del mundo después de 1989*, Madrid, Taurus, 2021, p. 25.

países, como la diplomacia conservadora o la “presidencialización”<sup>4</sup> de la política exterior, para defender su particular forma de hacer política europea ante los cambios del final de la Guerra Fría<sup>5</sup>. Por ello no era indiferente al conflicto bipolar, a pesar de su posición periférica en Europa y a su condición de miembro más reciente en la CEE. A su vez, hay que tener en cuenta la particular intensidad de la política europea durante los años ochenta, década en la que los gobiernos de Felipe González buscaron colocar a España entre la lista de países comunitarios más a favor de la integración para revalorizar su papel internacional como “país grande del Sur” de Europa. Este europeísmo estaba vinculado a la concepción “modernizadora” para la política interna en materia económica y social que traía consigo pertenecer a las instituciones europeas<sup>6</sup>.

De la misma forma que España mantenía un período anómalo de relaciones positivas con Europa, en términos de larga duración, el historiador Carlos Collado diagnosticó una situación parecida para las relaciones con la República Federal de Alemania (RFA)<sup>7</sup>. Sin embargo, es necesario mencionar que estas buenas relaciones supusieron una continuidad diplomática para ambos países desde el apoyo germanoccidental a la adhesión de España a la CEE durante el Consejo Europeo de Stuttgart de 1983<sup>8</sup>. Asimismo, también habría que tener en cuenta el apoyo español a la administración de Bonn en otros puntos de inflexión para la amistad hispano-alemana durante los últimos años de la Guerra Fría, como la Crisis de los Euromisiles de 1983 o la propia reunificación alemana, el principal objeto de estudio de este trabajo<sup>9</sup>.

No obstante, también hay que valorar los trabajos que abogan por remontar las relaciones positivas entre España y la RFA desde el tardofranquismo y la Transición. Según éstos, desde la década de los setenta, existió una sincronía de intereses internacionales y económicos entre el PSOE y organizaciones políticas de la RFA<sup>10</sup>, y entre la administración española —sin importar el partido político que la dirigiese— y la germanoccidental<sup>11</sup>. Es en esta línea de investigación

<sup>4</sup> Sanz, Carlos y Juan Manuel Fernández, “Pensar y proponer la política exterior. El departamento de internacional de la presidencia del gobierno: Origen y desarrollo (1976-1996)” en Pereira, Juan Carlos, María Adela Alija y Misael Arturo López (coords.), *La política exterior de España. De la transición a la consolidación de la democracia (1986-2001)*, Madrid, Catarata, 2018, p. 12.

<sup>5</sup> Moreno, Antonio, “España en Europa: sistemas internacionales, política exterior y construcción europea”, en Beneyto, José María, Juan Carlos Pereira y Marta Hernández (eds.), *Historia de la política exterior española en los siglos XX y XXI (vol. I)*, Madrid, CEU Ediciones, 2015, p. 627.

<sup>6</sup> Moreno, Antonio, “El relato europeo de España: de la transición democrática a la gran recesión”, en *Ayer*, 1 (2020), pp. 35-37; y Moreno, Antonio, “La construcción europea desde el Sur. Apuntes para una perspectiva ibérica sobre la Segunda Ampliación de la CEE”, en Prada, Julio, Emilio F. Grandío y José Ramón Rodríguez (eds.), *En transición. Europa y los retos de la representatividad*, Madrid, Catarata, 2020, p. 23.

<sup>7</sup> Collado, Carlos, “¿El amigo alemán? Mito y realidad en las relaciones hispano-alemanas contemporáneas”, en Beneyto, José María, Juan Carlos Pereira y Marta Hernández (eds.), *Historia de la... op. cit. (vol. II)*, p. 79.

<sup>8</sup> Sanz, Carlos, “La República Federal de Alemania ante los procesos de adhesión de Portugal y España a las Comunidades Europeas (1974-1986)”, en Prada, Julio, Emilio F. Grandío y José Ramón Rodríguez (eds.), *En transición. Europa y los retos de la representatividad*, Madrid, Catarata, 2020, p. 101.

<sup>9</sup> Torreblanca, José Ignacio, “«Con los dedos de una mano». Felipe González y Helmut Kohl: una relación especial”, en *Papeles*, 5 (2020), p. 9.

<sup>10</sup> Muñoz, Antonio, “¿Pero hubo influencia externa en la transición? Mapeando el apoyo alemán al PSOE”, en Fernández, Mónica, y Rafael Quirosa-Cheyrouze (eds.), *La transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2020, p. 384. Véase también Muñoz, Antonio, *El amigo alemán: el SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA, 2012.

<sup>11</sup> El historiador Carlos Sanz escribió sobre el papel que la cooperación científico-técnica para la construcción de las relaciones hispano-alemanas. Ésta se generó en una fase de entendimiento mutuo entre ambos países, pero teniendo en cuenta que tanto España como la RFA buscaban cumplir sus propios intereses internacionales: Sanz,

donde se deben encajar los trabajos del historiador Carlos Sanz, profesor de la Universidad Complutense de Madrid y de la Escuela Diplomática, y del hispanista alemán Walther L. Bernecker, quien estudió la lógica que podía existir entre la actitud política y social de la RFA ante la Transición española y la de España ante la reunificación alemana<sup>12</sup>.

Este trabajo se propone analizar la actitud internacional de España ante la unión alemana después de la caída del Muro de Berlín, un evento disruptivo de la sociedad internacional<sup>13</sup>, para aportar una perspectiva global de su política europea en un momento de cambio histórico. Esto supone comprender que el final de la Guerra Fría es un período en el que su sistema internacional —comprendido como un proceso histórico construido a partir de un compendio de leyes, jurídicas o sociales, y códigos de comportamiento que conforman las relaciones internacionales específicas de dicha etapa—<sup>14</sup> se vio afectado por cambios en las estructuras de poder<sup>15</sup>, lo cual a su vez causó una flexibilidad en la práctica de la política internacional<sup>16</sup>. Debido a esto, la metodología que se ha querido seguir ha sido la de enlazar la política exterior española, incluidas sus relaciones con la RFA, con las dinámicas que se desarrollaron en las relaciones internacionales dentro de la OTAN y de la CEE. Atender precisamente a la historia de estas organizaciones internacionales es de vital importancia para comprender los sistemas de cooperación e interdependencia dentro del bloque occidental al final de la Guerra Fría<sup>17</sup>.

En primer lugar, aparte de una síntesis sobre las relaciones que mantenía España con las dos superpotencias, se abordarán las expectativas que se asentaron en el pensamiento europeísta de la administración de Felipe González y que se consolidaron gracias al período de distensión y a la integración europea. Debido a esto mismo, el segundo apartado se centrará en el estudio de la actitud española ante la reunificación alemana, el cual incluirá sus inquietudes políticas y económicas. Pero a causa de la interdependencia en las instituciones comunitarias, metodológicamente no es posible basarnos solo en las relaciones bilaterales entre España y la RFA, por lo que esas páginas se centrarán en las dinámicas internacionales entre España, la CE y la República Federal. De esta forma, algunas de las posiciones que construyen la actitud española ante la reunificación pueden abordarse desde una perspectiva comparada con otros

---

Carlos, “¿Ciencia y tecnología para la democracia? La cooperación científico técnica hispano-alemana, 1970-1986”, en *Espacio, tiempo y forma*, 3 (2020), pp. 21-48.

<sup>12</sup>Desde el punto de vista político, Walther L. Bernecker incidió en la importancia de la socialdemocracia alemana y sus organizaciones (como la Friedrich Ebert Stiftung) en la moderación del discurso del PSOE español, pero resaltó también la participación directa de los gobiernos de Willy Brandt y Helmut Schmidt en la transición española: Bernecker, Walther L., “España y Alemania en dos momentos decisivos de sus historias: la transición española y la reunificación alemana”, en *Iberoamericana*, 26 (2007), pp. 153-158. <https://doi.org/10.31819/9783964562326-014> Véase también Bernecker, Walther L., “La visión de la sociedad alemana sobre la Transición española”, Fernández, Mónica, y Rafael Quirosa-Cheyrouze (coords.), *La Transición española y sus relaciones con el exterior*, Madrid, Sílex, 2020, pp. 29-318; y Bernecker, Walther L., “Alemania ante el cambio de régimen en España”, Martín, Oscar, y Manuel Ortiz (coords.), *Claves internacionales en la Transición española*, Madrid, Catarata, 2010, pp. 174-197.

<sup>13</sup>Mazower, Mark, *La Europa Negra*, Valencia, Barlin Libros, 2017, p. 459.

<sup>14</sup>Pereira, Juan Carlos, “El estudio de la sociedad internacional contemporánea”, en Pereira, Juan Carlos (coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2009, pp. 41-42.

<sup>15</sup>Barbé, Esther, *Relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 2020, p. 187.

<sup>16</sup>Williams, Andrew J., Amelia Hadfield y J. Simon Rofe, *International history and international relations*, Abindong, Routledge, 2012, pp. 13-14 y pp. 25-27.

<sup>17</sup>Fink, Carole, *Writing 20th Century International History*, Weimar, Wallstein Verlag, 2017, p. 14.

países comunitarios como Francia. Por último, se harán unas breves conclusiones en función del papel que tuvo España ante el proceso que puso fin a la “cuestión alemana”. La propia RFA había estado deconstruyendo este debate estructural de la sociología internacional debido a las consecuencias psicológicas de la Segunda Guerra Mundial. La reunificación territorial suponía entonces una oportunidad de redención histórica<sup>18</sup>.

## 2. Las expectativas de la distensión en Europa: seguridad global, desarme, desarrollo e integración comunitaria

En una entrevista que concedió Felipe González, presidente del Gobierno de España desde 1982 hasta 1996, al periódico francés *Le Monde* le preguntaron por su opinión sobre el eje comunitario que suponían las relaciones París-Bonn. González reconoció que la “entente” franco-alemana era un pilar fundamental de la Comunidad Europea, pero que también había otros actores involucrados en el proceso de construcción e integración europea<sup>19</sup>. Dos meses más tarde, en otra entrevista que concedió al periódico italiano *La Repubblica*, le volvieron a preguntar algo parecido, pero esta vez el periodista incluyó a España en la amistad franco-alemana y aludió a un eje Madrid-París-Bonn que insinuaba un cambio de la atención geoestratégica comunitaria de España desde el Mediterráneo hacia el Centro de Europa. González respondió que podría haber una mayor sincronización en el seno comunitario, pero que España siempre apoyaría una resolución de los asuntos de seguridad en el seno de la Alianza Atlántica y de Europa<sup>20</sup>. En ambas respuestas subyacía uno de los aspectos más importantes de la política exterior española al final de la Guerra Fría: la apuesta por el multilateralismo en el aspecto comunitario (regional) y en el aspecto global (internacional)<sup>21</sup>.

Partiendo de esta concepción, en cuanto el PSOE cambió su postura respecto a la OTAN, la política exterior de los gobiernos de Felipe González en asuntos de seguridad intentó construir unas relaciones más democráticas con Estados Unidos. El multilateralismo internacional

<sup>18</sup> Gall, Lothar, “La República Federal en la continuidad de la historia alemana”, en *Ayer*, 5 (1992), pp. 191-195 y p. 201. Véase también Brunner, Guido, “La cuestión alemana en la Historia”, en *Política Exterior*, 7 (1988), sin paginación y Paterson, William E., “From the Bonn to the Berlin Republic”, en *German Politics*, 1 (2000), pp. 23-40.

<sup>19</sup> “Entrevista concedida por el presidente del gobierno, Don Felipe González, al diario francés *Le Monde*, realizara por los periodistas Jacques Amalric y Thierry Malinaik (11 de febrero de 1988)”, Archivo de Francisco Fernández Ordoñez [en adelante AFFO], *Actividades, textos y documentos de la política exterior española (1988)*, Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática.

<sup>20</sup> “Referencias a la política exterior en las declaraciones del presidente del gobierno, Don Felipe González, al diario *La Repubblica* (7 de abril de 1988)”, AFFO, *Actividades, textos y documentos de la política exterior española (1988)*, Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficina de información diplomática.

<sup>21</sup> Pardo, Rosa, “La política exterior de los gobiernos de Felipe González: ¿un nuevo papel para España en el escenario internacional?”, en *Ayer*, 4 (2011), p. 74.

requería, además, practicar una política de seguridad internacional más autónoma respecto al gigante norteamericano, lo cual a su vez suponía separar los asuntos referidos a la Alianza Atlántica de las relaciones mantenidas con Washington<sup>22</sup>. Precisamente, esa búsqueda de autonomía estratégica, pero adecuada a lo estipulado tras el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN, hizo posible que a principios de 1988 comenzasen las negociaciones para la firma de un nuevo convenio entre ambos países. Este nuevo acuerdo supuso un cambio drástico en las relaciones hispano-norteamericanas porque desenredaba algunos de los lazos de dependencia que habían ligado a España con la política exterior norteamericana desde los pactos económico-militares de 1953<sup>23</sup>. De esta manera, la mayor dependencia estructural en cuanto armamento militar en España quedó diluida en el artículo 11.2. del Convenio de Cooperación para la Defensa con Estados Unidos, el cual establecía que la responsabilidad de instalar armamento nuclear o convencional en suelo español recaía únicamente en el Gobierno<sup>24</sup>. Una medida que también encajaba con las aspiraciones de desarme global de la política de seguridad internacional española. Gracias al Convenio de 1988, que entró en vigor cuando se publicó en el BOE en mayo de 1989, España pudo presentarse como un país atlantista, convencido de su posición y su alineamiento dentro del bloque occidental, que practicaba una posición particular en las relaciones transatlánticas y además unas relaciones bilaterales con Estados Unidos más equitativas.

Por otro lado, las relaciones de España con la Unión Soviética (URSS) después del referéndum de 1986 ganaron en comprensión. A pesar de que partían de una tensión internacional evidente por la ruptura del *statu quo* que suponía la consolidación de España en la Alianza Atlántica, la amistad hispano-soviética entró a partir de 1988 en una dinámica de entendimiento a nivel bilateral y multilateral. Respecto al primer plano, esta perspectiva se materializó en un Programa de Cooperación Comercial y Económica y un Programa de Cooperación Cultural y Científica<sup>25</sup>. Asimismo, estas iniciativas se trasladaron a nivel multilateral hacia la CEE porque supusieron establecer unas primeras negociaciones a favor de un Tratado de Cooperación y Amistad entre la organización y la URSS. De hecho, España aprovechó su presidencia de la CEE durante el primer semestre de 1989 para tender puentes de cooperación con Moscú y otros países que todavía estaban al otro lado del Telón de Acero<sup>26</sup>.

Pero esta situación fue posible gracias a la coyuntura internacional favorable a la distensión en las relaciones entre los bloques, la autonomía internacional que comenzaba a tener

<sup>22</sup> López, M. Arturo, “Las relaciones hispano-norteamericanas desde la Segunda Guerra Fría hasta la crisis del comunismo soviético: de la cuestión de la OTAN al nuevo marco de cooperación”, en *Pasado y Memoria*, 19 (2019), pp. 37-39.

<sup>23</sup> Powell, Charles, *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la Dictadura a la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, p. 633; y Viñas, Angel, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Madrid, Editorial Crítica, 2003, p. 494.

<sup>24</sup> Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Defensa, anejos y canjes de notas anejas al mismo, Boletín Oficial del Estado (BOE), nº108, del 6 de mayo de 1989, p. 13325.

<sup>25</sup> Garrido, María M., “España y la Unión Soviética a finales de la Guerra Fría”, en *Pasado y Memoria*, 19 (2019), p. 110.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 111-115.

la Comunidad Europea y a las reformas que Mijaíl Gorbachov llevaba a cabo en la estructura soviética (la *perestroika* y la *glasnost*)<sup>27</sup>. Esta posición del secretario del Partido Comunista de la URSS también favoreció la diplomacia cooperativa que España quería practicar hacia Moscú durante el final de la Guerra Fría, la cual se materializó en 1990 con el Tratado de Amistad hispano-soviético para fortalecer los lazos económicos, comerciales y de seguridad entre ambos Estados<sup>28</sup>. De hecho, la armonía entre España y la administración moscovita se mantuvo hasta la desintegración de la URSS, cuando en diciembre de 1991 el Gobierno de Madrid reconoció a Rusia como el país encargado de heredar los derechos y obligaciones internacionales en este caso de sucesión de Estados<sup>29</sup>.

Lo que estaba claro es que el clima de distensión previo a la caída del Muro de Berlín mostraba una erosión del sistema bipolar. Sin embargo, mientras las dinámicas dialécticas y tradicionales de la Guerra Fría desaparecían paulatinamente, otras diferentes se consolidaban en Europa debido al proceso de integración comunitario. Como resultado de la práctica del institucionalismo político, este concluía en una serie de convergencias de intereses entre los estados miembros, lo cual era lo que generaba una interdependencia económica y política entre ellos<sup>30</sup>.

Durante 1988 y el primer semestre de 1989, la integración europea había iniciado la puesta en marcha de dos procesos que ampliaban las capacidades políticas de la CEE. El primero de ellos era el diseño de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) que, para Felipe González, tenía que suponer una acción conjunta de todos los miembros de la Comunidad ante los cambios que comenzaron a suceder en el Este de Europa desde la llegada de Mijaíl Gorbachov a la jefatura del Estado de la URSS. La cuestión que subyacía en la postura del Secretario General del PSOE era que había que transformar los conceptos clásicos de seguridad, alejarlos de sus connotaciones netamente estratégico-defensivas y adoptar unos parámetros y una definición más global de lo que tenía que ser la seguridad europea. De esta forma, la inclusión de una defensa de los derechos humanos, del reconocimiento internacional y de la cooperación entre países comunitarios con otros extracomunitarios podría hacer que la consolidación de la PESC, aprovechando la erosión del sistema bipolar de bloques, supusiese uno de los motores de la integración comunitaria y uno de los principales proyectos coordinados por todos los miembros de la CE<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> Sáenz, J. Manuel, y Rodrigo, F. José, “La mirada hacia el Este: las relaciones con Rusia y Europa Centro-Oriental”, en Pereira, Juan Carlos, María Adela Alija y Misael Arturo López (coords.), *La política exterior... op. cit.*, p. 177.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> Pereira, Juan Carlos, “España y la URSS en una Europa en transformación”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 15 (1993), p. 205.

<sup>30</sup> Grasa, Rafael, “Neoliberalismo e institucionalismo. La reconstrucción del liberalismo como teoría sistemática internacional”, en del Arenal, Celestino y José Antonio Sanahuja (eds.), *Teorías de las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 2015, pp. 97-126; y Keohane, Robert O., *After hegemony. Cooperation and discord in the World Political economy*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1984, p. 8.

<sup>31</sup> “Intervención del presidente del gobierno, don Felipe González, ante el pleno del consejo de la Internacional Socialista (11 de mayo de 1988)”, AFFO, *Actividades, textos y documentación de la política exterior española (1988)*: Oficina de información diplomática.

España compartía su postura sobre la seguridad en Europa con la administración de la RFA. Ambos países, en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE) de Viena, que terminó en enero de 1989, decidieron apelar a que las futuras negociaciones sobre seguridad en el continente fuesen multilaterales y no de bloque a bloque, como quería la administración soviética<sup>32</sup>. De esta forma, España y la RFA coincidían en que los parámetros de la seguridad europea tenían que surgir de un consenso entre todos los miembros de la Comunidad. Las nuevas definiciones que se podían añadir al concepto clásico de seguridad, al incluir la apertura de actores internacionales en la toma de decisiones, también podían promover el proceso de integración europea<sup>33</sup>.

Tanto Madrid como Bonn coincidían en que los métodos de cooperación de la OTAN tenían que adaptarse al contexto de la distensión, tal y como se exponía en el Informe Harmel de 1967 que también introducía una definición flexible de la disuasión mediante el apoyo al desarme de la organización<sup>34</sup>. A su vez, España y la RFA apostaron por profundizar en los postulados de la Declaración de Bonn de 1982 y la del Consejo del Atlántico Norte de Reikiavik de 1987, las cuales justificaban desde la Alianza Atlántica que se intensificasen los lazos cooperativos de la seguridad europea a través de la CSCE de Viena y que el orden de seguridad no se constituyese únicamente mediante políticas militares<sup>35</sup>.

A la pregunta de por qué las posturas española y alemana coincidían en materia de seguridad europea, se puede decir que, en lo que respectaba a la posición de España, era tanto por interdependencia comunitaria como por compromiso bilateral con la RFA. El Gobierno español apoyó las tesis de Bonn para promover el desarme convencional y nuclear porque suponía una acción con unos fundamentos más progresistas de las relaciones internacionales, y porque entendía que era una de las mejores formas para superar la división artificial de Europa<sup>36</sup>. Por otro lado, con estas consignas, Felipe González defendía el desarme como una iniciativa internacional que recaía en la responsabilidad del bloque oriental<sup>37</sup>. Pero al hacerlo, España también estaba representando parte de los intereses nacionales alemanes para lograr completar su soberanía particular<sup>38</sup>. Para España, el objetivo para empezar a edificar una política exterior comunitaria era lograr que los miembros de la Comunidad Europea hablaran como un solo actor

<sup>32</sup> “Carta del secretario general del PCUS, Mijaíl Gorbachov, al presidente Felipe González a través del ministro Shevardnadze durante su visita a Madrid” (14 de enero de 1988), Archivo de la Fundación Felipe González [AFFG a partir de ahora], signatura [sig.] FER0044712, *Correspondencia de Felipe González con Mijaíl Gorbachov, jefe de Estado de la Unión Soviética entre 1988 y 1991*.

<sup>33</sup> “Negociaciones sobre el desarme convencional de Viena” (s.l., s.f.), Archivo General de la Administración [AGA a partir de ahora], sig. 64/3753, expediente [exp.] 1, cumbre hispano-alemana de Sevilla, 4-6 de febrero de 1989.

<sup>34</sup> “Las futuras tareas de la Alianza (Informe Harmel)” (s.l., diciembre de 1967), AGA, sig. 64/3753, exp. 3, *Cumbre de la Alianza Atlántica de Bruselas (2-3 de marzo de 1988)*.

<sup>35</sup> “Statement on the ministerial meeting of the North Atlantic Council at Reykjavik” (Reikiavik, 12 de junio de 1987), AGA, sig. 64/3752, exp.3, *Cumbre de la Alianza Atlántica de Bruselas (2-3 de marzo de 1988)*; y “Negociaciones sobre el desarme convencional de Viena”, AGA, 64/3753, exp.1, *Cumbre bilateral hispano-alemana de Sevilla (4-6 de febrero de 1989)*.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> “Intervención del presidente del gobierno, don Felipe González, ante el pleno del consejo de la Internacional Socialista (11 de mayo de 1988)”.

<sup>38</sup> Lion Bustillo, Javier, *La reunificación alemana y la seguridad europea*, Valencia, La Xara, 2008, pp. 69-71.

internacional; que hiciera las funciones de mediador y de alternativa a —y una particularidad de— las dos superpotencias durante el período de distensión. Es decir, que Europa fuese un agente del multilateralismo que se estaba produciendo por la relajación de las relaciones Este-Oeste.

El segundo proceso que había iniciado la ampliación de las capacidades políticas de la CE era la Unión Económica y Monetaria (UEM), la cual había sido impulsada por el presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, para fomentar la integración y disminuir los efectos adversos que pudiera tener el Sistema Monetario Europeo (SME)<sup>39</sup>. La UEM fortalecía la cohesión económica de la CE, pero la posición de los países más europeístas —entre los que se encontraban España, Francia y la RFA— también incluía promover políticas que favoreciesen el desarrollo y la cobertura social entre los miembros.

En lo tocante a estas cuestiones, el Consejo Europeo de Bruselas de 1988 aprobó un plan presupuestario conjunto para toda la Comunidad —con unos objetivos realistas que se tenían que cumplir en 1992—, la duplicación de los fondos estructurales y un plan de desarrollo que beneficiaba en gran medida a España y a la RFA<sup>40</sup>. Por un lado, las ayudas que se destinaron a España se dedicaron a la modernización de las infraestructuras<sup>41</sup> y a la modernización agrícola de diez Comunidades Autónomas. Por el otro, las ayudas que se enviaron a la República Federal también se destinaron al desarrollo industrial de Berlín Occidental y probablemente estuviesen dedicadas a la construcción de una línea ferroviaria que conectase Berlín con Hannover. Ambos países dedicaban los fondos europeos a la inversión en desarrollo y lo hacían en función de sus intereses nacionales de mejora de la económica (el caso de España) y de apertura internacional, aún más si cabe, de la *Ostpolitik* (el caso de la RFA). El Ministerio de Asuntos Exteriores español reconoció que este tipo de medidas eran beneficiosas para el entendimiento de las relaciones interalemanas y para lograr unas relaciones Este-Oeste más constructivas<sup>42</sup>.

Los logros de la integración comunitaria habían creado en las esferas políticas españolas una serie de expectativas sólidas para el futuro. Al mismo tiempo, la distensión en Europa había dado a la administración española una posibilidad de presentar, a través de una consolidada política exterior democrática,<sup>43</sup> sus intereses a la comunidad internacional y de ver que eran compartidos por otras grandes potencias como la RFA.

<sup>39</sup> Lion Bustillo, Javier, *La Comunidad Europea y la unificación alemana*, Logroño, UNIR editorial, 2013, p. 88.

<sup>40</sup> Reglamento (CEE) N°2052/88 del Consejo de 24 de junio de 1988.

<sup>41</sup> Crespo, Julio, *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 251.

<sup>42</sup> “Relaciones interalemanas” (Madrid, 19 de enero de 1989), AGA, sig. 64/3753, exp.1, *Cumbre hispano-alemana de Sevilla (4-6 de febrero de 1989)*.

<sup>43</sup> Existe un consenso en la historiografía internacionalista española en torno a considerar que el año 1986, con el ingreso de España en la CEE y la celebración del referéndum sobre su permanencia en la OTAN, supone el momento en el que se terminó su transición en política exterior y se consolidó el aspecto democrático de ésta. Pereira, Juan Carlos, y Encarnación Lemus, “Transición y política exterior (1975-1986)”, en Pereira, Juan Carlos (coord.), *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Barcelona, Ariel, 2010, pp. 662 y 683.

### 3. La actitud española ante la reunificación alemana

La incertidumbre y la rapidez con las que se sucedieron las transformaciones en el Centro y el Este de Europa en 1989 podían frenar el proceso de la integración comunitaria, lo cual afectaría a todas las expectativas que la política europea de España tenía sobre la base de los objetivos que había logrado desde su adhesión a las CEE. Que la reunificación alemana tendría efectos sobre el proceso de integración y construcción europea era algo indudable. Debido a la interdependencia que unía a todos los socios comunitarios, las preocupaciones sobre las consecuencias económicas y políticas fueron generales, aunque se afrontaran de distinta forma. Para España, las preocupaciones políticas y las inquietudes económicas se fundamentaban, respectivamente, en el riesgo a la desestabilización europea y a la periferización geoeconómica que la unidad de Alemania le podría conllevar.

#### 3.1. Preocupaciones políticas

Las relaciones hispano-alemanas a finales de los años ochenta eran el resultado de una construcción sólida fundamentada en las políticas de confianza y la interdependencia comunitaria. Teniendo en cuenta que la firmeza había ido *in crescendo* desde los años de la transición interna en España, entre esta y la República Federal existía una continuidad que se intensificó desde el apoyo alemán a la entrada de España en la CE<sup>44</sup> y la cual se mantuvo muy intensa hasta el final de la Guerra Fría. Los lazos de confianza entre los dos países trascendieron a una relación de entendimiento mutuo entre los dos líderes de Gobierno. Entre Felipe González y Helmut Kohl, Canciller Federal, surgió una amistad personal bastante intensa que obtuvo el apoyo español ante una posible reunificación alemana, basada en un orden de paz y cooperación en Europa, incluso un año antes de que cayese el Muro de Berlín<sup>45</sup>. Según Esther Barbé, la relación entre Felipe González y Helmut Kohl se basaba en la “reciprocidad difusa”, un método diplomático basado en la concesión de recursos a cambio de una mayor influencia política<sup>46</sup>.

A la hora de la verdad, España pareció que iba a contracorriente de Europa cuando aceptó la reunificación alemana de forma incondicional, pero con ciertas contrapartidas. Sin embargo, los contrapesos políticos que propuso suponían una continuidad respecto a los otros países europeos. De esta forma, la actitud de España ante la reunificación coincidía en algunos aspectos tanto con el enfoque de Francia como con el de la propia RFA; lo cual demuestra que su posición no era solamente debido a un compromiso diplomático con la Alemania Occidental,

<sup>44</sup> Sanz, Carlos, “La República Federal de Alemania... *op. cit.*”, p. 85.

<sup>45</sup> “Carta del Canciller alemán Helmut Kohl sobre visita del presidente de la RDA sr. Honecker” (Bonn, 11 de octubre de 1988), AFG, signatura FER0044723, *Correspondencia de Felipe González con Helmut Kohl, Canciller Federal de Alemania entre 1982 y 1998*.

<sup>46</sup> Barbé, Esther, *La política europea de España*, Barcelona, Ariel, 1999, p. 157.

sino porque gozaba de una posición internacional autónoma y lo suficientemente desarrollada como para argumentarla de forma sólida.

Por un lado, el europeísmo hispano-francés coincidía en que acelerar el proceso de integración, en lo tocante a la Unión Económica y Monetaria, y lograr un clima consolidado de paz democrática, estabilidad y cooperación eran los dos requisitos indispensables para que la reunificación alemana se desarrollase en el seno de las instituciones comunitarias. Que España y Francia quisieran avanzar en el proceso de la Unión Económica no es de extrañar si se tiene en cuenta que ambos países compartían los mismos temores geoeconómicos ante una posible Alemania económicamente reforzada por el resultado de la reunificación y comercialmente enfocada en la Europa Oriental<sup>47</sup>. Sin embargo, en el Consejo de Estrasburgo, la posición hispano-francesa sobre la integración económica esperaba que la cooperación europeísta de Bonn tranquilizase estas inquietudes<sup>48</sup>.

Por otro lado, en España y Francia, el proceso de reunificación alemán traía consigo preocupaciones en materia de política internacional. Ambos países apostaron por reivindicar, en los Consejos Europeos de París y Estrasburgo de 1989, que ante las transformaciones de la RDA y del Este de Europa había que garantizar todo lo posible la estabilidad en el continente. Sin embargo, la diferencia sustancial entre la administración española y la francesa era que la primera aceptó el programa de los Diez Puntos de Kohl —el cual supuso establecer la unificación territorial como un objetivo de la política exterior de la RFA (un interés a corto plazo) y dejar de interpretarla como un fin (un interés a largo plazo)—, porque interpretaba que era necesario para mantener el equilibrio europeo<sup>49</sup>. Mientras tanto, Mitterrand interpretó ese movimiento del Canciller alemán como una acción unilateral<sup>50</sup>.

Aunque ambos países aceptaran el derecho a la autodeterminación de la población germanooriental y la reunificación (por coherencia y solidaridad política con la RFA), la principal diferencia era la actitud con la que se afrontó el propio proceso. Mientras que para España los principales determinantes para la unidad alemana eran el respeto a la autodeterminación de la RDA y la garantía de elecciones democráticas<sup>51</sup>, para Francia tenía que asegurarse previamente el fortalecimiento de las instituciones europeas. Según la actitud española, la reunificación alemana —integrada plenamente en el seno de la integración europea— podía compaginarse en el tiempo con el refuerzo de la cohesión económica y social de la Comunidad; pero la administración francesa se inclinaba más por permitir un proceso de reunificación alemán lento

<sup>47</sup> “Carta de Juan Durán-Loriga, embajador de España en París, a su excelentísimo señor Don Francisco Fernández Ordoñez, ministro de Asuntos Exteriores” (París, 9 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/03764, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París, 18 de noviembre de 1989*.

<sup>48</sup> “Posición francesa ante la «cuestión alemana»” (París, 14 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/03674, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París, 18 de noviembre de 1989*.

<sup>49</sup> “Proyecto de declaración sobre Europa del Este” (Madrid, 5 de diciembre de 1989), AGA, sig. 64/3764, exp.3, *Consejo Europeo de Estrasburgo, 8-9 de diciembre de 1989*.

<sup>50</sup> Spohr, Kristina, *Después del Muro... op. cit.*, pp. 202-203.

<sup>51</sup> “Relaciones con Europa Central y Oriental” (Madrid, s.f.), AGA, sig. 64/3764, exp.3, *Consejo Europeo de Estrasburgo, 8-9 de diciembre de 1989*.

y gradual para que antes las instituciones europeas tuviesen tiempo de consolidarse. Para el caso francés, las preocupaciones políticas durante 1990 se atenuaron lo suficiente como para que Mitterrand y Kohl declarasen conjuntamente el apoyo al desarrollo de dos Conferencias Intergubernamentales paralelas que se centrasen en la cuestión de la unión económica y la unión política de la CEE<sup>52</sup>. A esta medida se sumó la concesión del Canciller alemán de renunciar al *Deutsche Mark* para adherir a la nueva Alemania unida a la UEM<sup>53</sup>.

No obstante, la coyuntura de mutua confianza política que había entre España y la RFA hizo que la postura oficial de apoyo casi incondicional enterrase o apaciguase algunas de las preocupaciones que había por la reunificación. Hans-Dietrich Genscher, ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal, fue el encargado de apagar los fuegos diplomáticos que se extendieron por toda Europa cuando la opción de la reunificación comenzó a ser posible. Su posición se basó en insistir en el papel de la RFA en las estructuras de seguridad occidentales y en el europeísmo que siempre la había definido. Francisco Fernández Ordoñez, ministro de Asuntos Exteriores español, en el Consejo ministerial de la UEO (Unión Europea Occidental) del 13 de noviembre, compartía esta misma visión del ministro alemán de comprender la Alianza Atlántica y el Pacto de Varsovia como los principales agentes de la distensión con capacidad de mantener cierta estabilidad en Europa<sup>54</sup>. En ese sentido, al amparo de la OTAN y el Pacto, la posición de Fernández Ordoñez podía estar entre las tesis francesas —apoyar un proceso de reunificación lento, pero garante de estabilidad política en Europa a la vez que se seguían manteniendo relaciones de cooperación con la RFA<sup>55</sup>— y la del ministro Genscher —que se basaban en ampliar los lazos de cooperación entre las estructuras de seguridad y los actores que hacían funcionar la integración europea—. De esta forma, para el ministro de exteriores español, Europa no estaba al margen del final de la Guerra Fría, sino que se convertía en un motor de la misma.

Sin embargo, la posición de Felipe González sí se basaba en el apoyo incondicional a las tesis de Helmut Kohl. Aunque el Programa de los Diez Puntos del Canciller fuese algo inesperado para toda la comunidad internacional (incluso para los propios socios de gobierno del secretario de la CDU), España lo aceptó en el Consejo de Estrasburgo. Pero la posición del presidente Felipe González iba, incluso, un paso más allá y seguía las pautas de la ambigüedad calculada particular de Kohl. De esta forma, si el Canciller se mostró, de cara a la sociedad internacional, voluntariamente indeciso sobre qué pasaría con la frontera polaca de la RDA,

<sup>52</sup> “Declaración conjunta del Canciller de la República Federal de Alemania, Sr. Helmut Kohl, y del presidente de la República francesa, François Mitterrand, con motivo de la 56ª consulta germano-francesa celebrada el 17 y el 18 de septiembre de 1990 en Múnich” (París, 19 de septiembre de 1990), AGA, sig. 64/3789, exp. 2, *Europa 1989-1992*.

<sup>53</sup> Martín de la Guardia, Ricardo, *La caída del Muro de Berlín. El final de la Guerra Fría y el auge de un nuevo mundo*, Madrid, La Esfera de Libros, 2019, p. 191.

<sup>54</sup> “Consejo ministerial U.E.O.” (13 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/3764, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París, 18 de noviembre de 1989*.

<sup>55</sup> Lion Bustillo, Javier, “La diplomacia francesa ante la unificación alemana”, en *Revista de Historia Actual*, 1 (2003), p. 131.

González seguiría la misma estrategia declarando que la cuestión de la línea Oder-Neisse era algo que tenía que resolver solamente la política alemana<sup>56</sup>. En esa ocasión, la postura oficial de España sobre la reunificación sí que fue a contracorriente. Aunque el *Bundestag* reconociese el 8 de marzo de 1990 las fronteras existentes, otros países, como Francia, reclamaron que la cuestión de la línea Oder-Neisse se tratase como un asunto de política internacional<sup>57</sup>.

Asimismo, cabe destacar la posición ambivalente de España respecto a los cambios de seguridad internacional que acarreó la reunificación alemana. A pesar de defender el desarme general y las tesis de la seguridad global, la diplomacia española prefirió mantener una posición cauta a la hora de permitir el desarme total del armamento convencional en el territorio de la RFA<sup>58</sup>. No obstante, en la cumbre de Londres de la OTAN, en 1990, aceptó que la reunificación había supuesto cambios en la práctica de la política internacional clásica de seguridad, ya que esta vez sí decidió aprobar retirar el armamento convencional que se encontraba en suelo germanoccidental<sup>59</sup>. De esta forma, en los asuntos de seguridad, España práctico durante la reunificación alemana tanto un conservadurismo diplomático como un giro más progresista debido a la práctica internacional.

### 3.2. Inquietudes económicas

La RFA y España también mantenían unas relaciones económico-comerciales que eran bastante importantes para la parte española y que se desarrollaban en los sectores financieros, los científico-tecnológicos y los industriales. El Ministerio de Asuntos Exteriores reconocía que, entre 1987 y 1988, había una notable descompensación a favor de la RFA en la balanza comercial entre ambos países<sup>60</sup>. La disparidad entre las importaciones alemanas en España (con un valor de 1.138.367 millones de pesetas) y las importaciones españolas en la RFA (con un valor de 561.996 millones de pesetas) era bastante notable. Sin embargo, eso no supuso un problema para la administración española, puesto que en 1989 la RFA era su segundo socio comercial<sup>61</sup>. Además, había grupos industriales alemanes (entre ellos Siemens, ABB, Kraus-Maffei y Thyssen-Henschel) muy comprometidos con RENFE y MACOSA para emprender planes de mejora de las infraestructuras ferroviarias españolas<sup>62</sup>. Por otro lado, el sector de la defensa era un campo en el que España y la RFA aprovechaban también para expandir sus

<sup>56</sup> Míguez, Alberto, “Kohl asegura que la RDA no usará Fondos Estructurales de la CE”, en *La Vanguardia*, 22 de marzo de 1990.

<sup>57</sup> Lion Bustillo, Javier, *La reunificación alemana... op. cit.*, pp. 76-77.

<sup>58</sup> “Negociaciones sobre el desarme convencional de Viena” (s.l., s.f.), AGA, sig. 64/3753, exp.1., *Cumbre bilateral hispano-alemana de Sevilla (4-6 de febrero de 1989)*.

<sup>59</sup> “El futuro de las FAS convencionales” (Madrid, 12 de junio de 1990), AGA, sig. 64/3754, exp.3., *Cumbre de la Alianza Atlántica de Londres (4-6 de julio de 1990)*.

<sup>60</sup> “Las relaciones RFA-España” (s.l., s.f.), AGA, sig. 64/3753, exp.1, *Cumbre hispano-alemana de Sevilla (4-6 de febrero de 1989)*.

<sup>61</sup> Bernecker, Walther L., “España y la unificación alemana”, en Bernecker, Walther L. (ed.), *España y Alemania en la Edad Contemporánea*, Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 1992, pp. 262-263.

<sup>62</sup> “Las relaciones RFA-España” (s.l., s.f.)...

buenas relaciones científico-técnicas en un plano multilateral y donde podían introducir el espíritu europeísta que ambos países compartían. En ese sentido se puede incluir la propuesta de Helmut Kohl a Felipe González para participar en el diseño del caza europeo EFA junto a Italia e Inglaterra<sup>63</sup>, en el Grupo Independiente de Programas y en la adaptación del modelo franco-alemán Roland de defensa antiaérea<sup>64</sup>.

En definitiva, cuando cayó el Muro de Berlín en noviembre de 1989 la RFA y España tenían unos lazos económicos muy comprometidos a nivel bilateral y comunitario. Por lo tanto, era lógico que desde Madrid surgiesen inquietudes económicas en torno al proceso de reunificación, ya que éste podía influir, para bien o para mal, en las relaciones comerciales con Bonn tanto a un nivel bilateral como comunitario. De la misma forma que al resto de democracias occidentales, la descomposición del régimen político de la RDA a finales de 1989 también pilló a España por sorpresa. Sin embargo, según la historiografía española, su posición internacional en el momento de la caída del Muro le concedía una buena situación para hacer frente a los cambios internacionales que podían devenir, incluyendo los geoeconómicos<sup>65</sup>.

El primer organismo de la administración española en mostrarse favorable a la apertura de los mercados de la RDA fue la Secretaría de Estado de Comercio, que pertenecía al Ministerio de Economía y Hacienda. De cara al Consejo extraordinario de París, esta secretaría elaboró un informe que detallaba la buena actitud que debía tener España ante los cambios económicos de los países del Este de Europa por suponer nuevas oportunidades de comercio, con nuevos factores financieros y estatales. De todos los países centroeuropeos, la RDA era el que más podía interesar al comercio exterior español por dos razones; 1) porque se había mostrado más inclinado a colaborar con Madrid en este asunto; y 2) porque era el que mejor situación económica tenía del bloque Oriental.<sup>66</sup> La cuestión es que se temía que la conferencia intergubernamental que daría pie a la creación de la Unión Económica y Monetaria, uno de los tres pilares fundamentales de Felipe González para la integración europea, se retrasase o se viese afectada por un clima de incertidumbre diplomática a causa del emergente caso alemán.

Para contrarrestar esto, el movimiento de España fue el mismo que el de Francia e Italia; aprobar el plan del presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, de adelantar la conferencia intergubernamental<sup>67</sup>. La propuesta de Delors arreglaría la posibilidad de que el proceso de reunificación alemana se adelantase a la penúltima fase de la integración europea

<sup>63</sup>“Carta del Canciller de la república Federal de Alemania, Helmut Kohl, sobre el avión de combate europeo EFA” (20 de septiembre de 1988), AFGG, sig. FER0044723, *Correspondencia de Felipe González con Helmut Kohl, Canciller federal de Alemania entre 1982 y 1998*.

<sup>64</sup> Sanz, Carlos, “Aliado silencioso: Alemania occidental y la modernización del sector de la defensa en España, 1945-1986”, en *Ayer*, 4 (2019), pp. 130-132.

<sup>65</sup> Martín de la Guardia, Ricardo, “España en las Comunidades Europeas: El desafío de la ampliación al Este de Europa”, en Soto, Alvaro, y Abdón Mateos (eds.), *Historia de la época socialista. España: 1982-1996*, Madrid, Sílex, 2013, p. 180.

<sup>66</sup>“Reformas de los países del Este de Europa e implicaciones para el sector exterior español” (s.l., s.f), AGA, sig. 64/3764, exp. 2, *Consejo Europeo extraordinario de París (18 de noviembre de 1989)*.

<sup>67</sup> Barbé, Esther, *La política europea... op. cit.*, p. 29.

y evitaría que se crease un desfase en el proceso de consolidación de las instituciones<sup>68</sup>. Sin embargo, esto chocaba con los planes que había emprendido, desde principios de 1990, el gobierno de la CDU de Kohl de construir una unión económica y monetaria interalemana. Esta estrategia del Canciller de la RFA fundamentaba su propia ambigüedad calculada y tenía un cuádruple objetivo: sanear la desgastada economía de la RDA, seguir el programa económico que, en parte, le había hecho ganar las elecciones de diciembre, estrechar lazos de confianza con la población germanoriental y hacer que su partido ganase en popularidad de cara a las elecciones del 18 de marzo entre la población de la Alemania Oriental<sup>69</sup>. Ante esto, el plan económico era el de extender la economía de la RFA al territorio germanoriental<sup>70</sup>.

España tenía serias inquietudes económicas sobre lo que podía suponer el proceso. En el momento en el que se encontraba la integración, la unificación alemana le hacía sospechar a la administración española que la Unión Económica y Monetaria se podía posponer. Además, para cuando se pudiese llevar a cabo, el marco alemán podía tener una posición hegemónica en detrimento de las otras monedas europeas<sup>71</sup>. En el Consejo Europeo de Estrasburgo, la delegación española defendió que cualquier alteración que desacelerase mínimamente la consolidación de la Unión Económica y Monetaria no supondría una paralización del mismo, sino una regresión<sup>72</sup>.

El Ministerio de Asuntos Exteriores decidió mostrarse también positivo, aunque cauto al mismo tiempo. En los primeros meses de 1990, cuando el proceso de reunificación estaba comenzando, en el Palacio de Santa Cruz —sede del Ministerio de Exteriores en aquel momento—, se reconoció que el impacto de la entrada de la RDA al Mercado Común podía suponer un notable incremento de la demanda de inversión y de construcción de viviendas. Por lo tanto, incrementarían las posibilidades de expansión para la industria española. No obstante, también se recogía que dicha extensión debía de ser paulatina. De esta forma, se buscaba garantizar las inversiones seguras y allanar el camino a las empresas financieras, las cuales se recomendaba que entrasen en el mercado de la RDA más tarde<sup>73</sup>. Tampoco se perdía de vista la posible perifерización que sufriría España. En términos geoeconómicos, ésta consistía en la pérdida de potencialidad financiera de los mercados españoles en detrimento de los mercados del Este de Europa, que podían resultar más atractivos para la Alemania reunificada<sup>74</sup>.

<sup>68</sup> Cembrero, Ignacio, “España es favorable a adelantar la Unión Económica y Monetaria Europea”, en *El País*, 2 de marzo de 1990.

<sup>69</sup> Lion Bustillo, Javier, *La reunificación alemana... op. cit.*, p. 62; y Díez, José R., y Ricardo Martín de la Guardia, *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995)*, Madrid, Síntesis, 1998, p.266.

<sup>70</sup> Martín de la Guardia, Ricardo, *op. cit.*, 2019, p.230.

<sup>71</sup> Lion Bustillo, Javier, “El gobierno de González y la unificación alemana”, Comunicación presentada en el V Congreso de la Asociación de Historiadores del presente, Madrid, 28 de noviembre-1 de diciembre de 2011.

<sup>72</sup> “Proyecto de declaración sobre la Europa del Este” (Madrid, 5 de diciembre de 1989), AGA, sig. 64/03764, exp.3, *Consejo Europeo de Estrasburgo (8-9 de diciembre de 1989)*.

<sup>73</sup> “La economía de la RFA. Relaciones con España, comercio e inversiones” (Madrid, s.f.), AGA, sig. 64/3754, exp.2, *Cumbre bilateral hispano-alemana de Constanza (20-21 de marzo de 1990)*.

<sup>74</sup> Bernecker, Walther L., “España y la unificación... op. cit.”, p. 264.

La inquietud sobre la reunificación llegó a su pico más alto cuando la prensa recogió un informe de la CEE que demostraba que el proceso le supondría a España la pérdida de 200.000 millones de pesetas en fondos estructurales hasta 1994<sup>75</sup>. En marzo de 1990, Genscher se adelantó a Kohl para tranquilizar las inquietudes españolas. En una rueda de prensa en el Palacio de Santa Cruz, declaró que creía que el proceso de reunificación “no generaría problemas para España”<sup>76</sup> y que la parte oriental, una vez anexionada a la CEE, no supondría un desvío de ayudas comunitarias que podrían ser dirigidas a los países mediterráneos. De hecho, el ministro de Exteriores alemán alentó a España a que aprovechara la apertura de los mercados de la RDA una vez esta se adhirió a la Comunidad Europea. Por su puesto, estas palabras no caían en saco roto. Ya hemos mencionado que la Secretaría de Estado de Comercio, a finales de 1989, argumentó que la apertura de los mercados de la Alemania Oriental serían los que más podrían beneficiar al comercio español<sup>77</sup>. Felipe González, por su parte, participó en esta campaña para amainar las posibles inquietudes económicas de la unificación alemana declarando que España “no tenía nada que perder y sí que ganar”<sup>78</sup>. Además, el presidente del Gobierno había defendido ante el Congreso de los Diputados, en diciembre de 1989, que no dudaba del europeísmo de la administración de Bonn y que no veía una correlación entre la aceptación de la conferencia intergubernamental sobre la UEM y el permiso de la Comunidad Europea para que la RFA llevara a cabo la reunificación alemana<sup>79</sup>.

La posible desviación de fondos comunitarios para reflotar la RDA era un temor que se derivaba de las gestiones que la CEE estaba llevando a cabo para ayudar a los otros países excomunistas. La Comunidad Europea puso sobre la mesa la posibilidad de que se concediesen a otros países del Este los mismos tipos de ayudas que recibían Polonia y Hungría. El Consejo ECOFIN también logró que el aumento de las ayudas a los países excomunistas se ligase al aumento de los presupuestos comunitarios de 1990; pero España percibió que los fondos comunitarios se verían indudablemente afectados si esas ayudas se concedían a todos los países en transición<sup>80</sup>. España interpretó que el exceso de concesiones económicas tendría graves repercusiones para los fondos. Si cada país que estuviese saliendo de una economía socialista, como la RDA durante la unión económica interalemana que establecía unos tipos de cambio entre ambas Alemanias de 1:1, recibía 300 millones de ecus —la divisa referencial que se utilizaba en ese momento en la CEE—, eso colocaría a algunos países del Centro y el Este en un nivel de recepción de ayudas mayor que otros mediterráneos que estaban en peor situación o con

<sup>75</sup> Barbé, Esther, *La política europea... op. cit.*, p. 29.

<sup>76</sup> Cembrero, Ignacio, “González, Genscher y Delors intentan apaciguar los temores que suscita la unificación alemana”, en *El País*, 3 de marzo de 1990.

<sup>77</sup> “Reformas de los países del Este de Europa e implicaciones para el sector exterior español” AGA, sig. 64/3764, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París (18 de noviembre de 1989)*.

<sup>78</sup> Cembrero, Ignacio, “González, Genscher, y... op. cit.

<sup>79</sup> “Intervención del presidente del Gobierno, don Felipe González, en el pleno del Congreso de los Diputados sobre el Consejo de Estrasburgo” (Madrid, 20 de diciembre de 1989), AGA, sig.64/3764, exp.3, *Consejo Europeo de Estrasburgo (8-9 de diciembre de 1989)*.

<sup>80</sup> “Perspectivas de las relaciones CEE-Países de Europa Oriental” (Madrid, 15 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/3764, exp.2, *Consejo Europeo extraordinario de París (18 de noviembre de 1989)*.

regiones en vías de desarrollo. Por lo tanto, para España, los ambiciosos planes de cooperación económica de la CE tenían que realizarse sin comprometer a ninguna política comunitaria<sup>81</sup>. De lo contrario, Madrid se convertiría en un contribuyente neto de capitales para la CEE y sufriría una pérdida de atención geoeconómica dentro de la organización que truncaría sus expectativas de desarrollo económico y social.

Esta inquietud no sería apaciguada por Helmut Kohl hasta el día 22 de marzo de 1990, después de que las elecciones de la RDA le habían dado la victoria a su partido —y, por consiguiente, a su programa para la unificación— y después de la cumbre bilateral hispano-alemana de Constanza, donde el temor a la periferización se habría atenuado<sup>82</sup>. De todas formas, parece ser que había cierta conexión entre la propuesta lanzada por la administración de Felipe González en abril para reforzar la ciudadanía europea y la intención de mitigar las posibles consecuencias de la reunificación alemana. Dado que la integración económica alemana tendría lugar a una velocidad mucho mayor que la europea, incentivar políticas sociales y de creación de un espacio público compartido podría disminuir algunos efectos del incipiente giro estratégico de las dinámicas europeas hacia el Norte y el Centro del continente<sup>83</sup>.

Debido a la curiosidad histórica que suponía el proceso de reunificación, politólogos, economistas, historiadores y juristas escribieron ríos de tinta sobre qué consecuencias podría tener una Alemania unida en el centro de Europa. En esta línea, el político y jurista Miguel Herrero de Miñón escribió un artículo para la publicación *Revista de Occidente* en el que reconoció que la reunificación traería consigo una asimetría económica en Europa. De esta forma, los políticos europeos encargados de la construcción europea tendrían que ampliar y profundizar, simultáneamente, en la integración económica para asimilar lo mejor posible los cambios que podían surgir de la caída del Telón de Acero<sup>84</sup>. Por otro lado, la visión de Herrero de Miñón contrastaba bastante con la que tenía el economista Andrés Fernández Díaz. A finales de 1990, cuando la unificación alemana ya se había formalizado por completo, escribió un artículo para la revista *Cuadernos de estrategia* en el que expuso que la unidad de Alemania no tendría por qué perjudicar ni a la economía española ni a su posición en la Comunidad Europea<sup>85</sup>. Fernández Díaz basaba sus argumentos en la escasa relación comercial que España mantenía con la RDA, en la posibilidad de que se requilibre la balanza comercial en los productos de automovilística, las probabilidades que suponía el aumento del turismo y, por último, en la relajación de la tensión que el SME imponía a la peseta para que recayese sobre el marco alemán.

<sup>81</sup> “Perspectivas de las relaciones CEE-Países Europa Oriental” (Madrid, 15 de noviembre de 1989), AGA, sig. 64/3764, exp. 2, *Consejo Europeo extraordinario de París (18 de noviembre de 1989)*.

<sup>82</sup> Míguez, Alberto, “Kohl asegura que... *op. cit.*”

<sup>83</sup> Barbé, Esther, *La política europea... op. cit.*, p. 31.

<sup>84</sup> Herrero de Miñón, Miguel, “Reunificación alemana e inseguridad europea” en *Revista de Occidente*, 112 (1990), pp. 32-34.

<sup>85</sup> Fernández, Andrés, “Efectos económicos de la unificación alemana”, en *Cuadernos de estrategia*, 21 (1990), p. 53.

#### 4. Conclusiones

El hecho de que España defendiese en las cumbres internacionales los caminos recorridos por la OTAN y el Pacto de Varsovia, durante la distensión, y que su europeísmo la hiciese incidir en las instituciones comunitarias es algo destacable por dos motivos. En primer lugar, porque insistía en la posibilidad de que en aquellos años se podía tener una confianza plena en el multilateralismo, como estipuló Westad, pero al mismo tiempo llevar a cabo una diplomacia conservadora, como la que define Spohr. En segundo lugar, porque ante la reunificación alemana y el final de la Guerra Fría, España adoptó estas mismas actitudes. Su posición no se basaba en deconstruir las instituciones u organizaciones internacionales que se habían desarrollado durante el sistema bipolar, sino en apostar por su transformación y adecuación a los cambios geopolíticos y geoeconómicos que se sucedieron a partir de 1989.

Encajar a España dentro del giro global demuestra que su política europea respecto al final de la Guerra Fría no supone una discontinuidad con los otros países de Europa. Sin embargo, la actitud española ante la reunificación alemana es más compleja de lo que parece. En lugar de concluir que España apoyó incondicionalmente la reunificación en el seno de las instituciones europeas, este ensayo quiere matizar que su actitud oscilaba entre las preocupaciones políticas y económicas, debido a la inquietud sobre efectos de la reunificación en las organizaciones comunitarias, el compromiso internacional que mantenía basándose en las intensas relaciones bilaterales con la RFA y la voluntad de querer garantizar todo lo posible la estabilidad política en Europa.

Sin embargo, el final de la Guerra Fría y la reunificación alemana pusieron sobre la mesa unas cartas que desestructuraban los ritmos de integración europea, a los cuales España se había tenido que adecuar desde la adhesión a la CEE. El desfase entre la Unión Económica y Monetaria y la unión económica interalemana repercutió también en el ritmo y en el modo con los que se tenía que llegar a la Unión Política según los criterios de convergencia. En ese sentido, España, a pesar de sus buenas relaciones con la RFA y con la posterior Alemania unida, no pudo evitar perder cierta atención internacional debido a las consecuencias que tuvo el proceso de reunificación para Europa y los nuevos rumbos que se querían tomar hacia la Unión Europea.